DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARAGUAY BICENTENARIO

Asunción, 13 de Setiembre de 2011.-

Señores

Arq. Carlos Saldivar

Presente:

Me dirijo a usted, en relación al llamado Contratación Directa Nº 27/2011 "Contratación de Consultor Individual para el diseño de la adecuación Edilicia del Área a ser destinada para depósito Administrativo general de la DNCP", a los efectos de comunicar que de acuerdo a la Resolución Nº 1.850/11 —que se adjunta a la presente—, El llamado ha sido declarado desierto, acorde a lo establecido en el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2.051/03 que menciona "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...", condición no cumplida en la presente convocatoria.

Asimismo, a los efectos de tomar conocimiento de los motivos de la decisión adoptada, se adjunta in extenso el Dictamen UOC Nº 15.

Agradeciendo su participación, me despedido con la más distinguida consideración.

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Jefa de UOC – DNCP

[REPORTE DE TRANSMISION]

14 SEP. 2011 03:18AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	595 21 212346	14 SEP. 03:14AM	04'00	TRANS	05	OK

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARAGUAY BICENTENARIO

Asunción, 13 de Setiembre de 2011.-

Señores

Arq. Eladio Franco

Presente:

Me dirijo a usted, en relación al llamado Contratación Directa Nº 27/2011 "Contratación de Consultor Individual para el diseño de la adecuación Edilicia del Área a ser destinada para depósito Administrativo general de la DNCP", a los efectos de comunicar que de acuerdo a la Resolución Nº 1.850/11 —que se adjunta a la presente—, El llamado ha sido declarado desierto, acorde a lo establecido en el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2.051/03 que menciona "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...", condición no cumplida en la presente convocatoria.

Asimismo, a los efectos de tomar conocimiento de los motivos de la decisión adoptada, se adjunta in extenso el Dictamen UOC Nº 15.

Agradeciendo su participación, me despedido con la más distinguida consideración.

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Jefa de UOC – DNCP

[REPORTE DE TRANSMISION]

14 SEP. 2011 03:27AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ELADIO FRANCO	14 SEP. 03:24AM	03'03	TRANS	05	OK

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARAGUAY BICENTENARIO

Asunción, 13 de Setiembre de 2011.-

Señores

Arq. Aníbal Ayala

Presente:

Me dirijo a usted, en relación al llamado Contratación Directa N° 27/2011 "Contratación de Consultor Individual para el diseño de la adecuación Edilicia del Área a ser destinada para depósito Administrativo general de la DNCP", a los efectos de comunicar que de acuerdo a la Resolución N° 1.850/11 —que se adjunta a la presente—, El llamado ha sido declarado desierto, acorde a lo establecido en el Art. 34 inc. c de la Ley N° 2.051/03 que menciona "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...", condición no cumplida en la presente convocatoria.

Asimismo, a los efectos de tomar conocimiento de los motivos de la decisión adoptada, se adjunta in extenso el Dictamen UOC N° 15.

Agradeciendo su participación, me despedido con la más distinguida consideración.

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Jefa de UOC – DNCP

[REPORTE DE TRANSMISION]

14 SEP. 2011 03:31AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ARQUITECTO AYALA	14 SEP. 03:28AM	02'38	TRANS	05	OK